



DECRETO EXENTO Nº 1.449

RETIRO, 15 de mayo de 2015.-

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº19.180 del 07.12.92 que modifica la Ley Nº18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales" y dicta normas sobre remuneraciones para el Personal Municipal;
- 2.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;

DECRETO:

1º Reconócese un bienio a los funcionarios Municipales que

se indican y páguese según corresponda:

NOMBRE : GONZALEZ MUÑOZ GLORIA
RUN : Nº 06.251.658-5
BIENIOS ANTERIORES : 09
BIENIOS RECONOCIDOS : 01
TOTAL BIENIOS : 10
A PARTIR DE : 01 DE MAYO DE 2015.-

NOMBRE : BORIS ORTIZ MONSALVES
RUT : Nº 11.240.178-4
FECHA INGRESO : 08/01/2013
BIENIOS ANTERIORES : 00
BIENIO RECONOCIDO : 01
TOTAL BIENIOS : 01
A PARTIR DE : 01 DE FEBRERO 2015.-

2º Impútese el gasto a las cuentas 21-01-001-002-002 y 21-02-001-002-002 "Asignación de antigüedad, Art. 97, letra g), Ley Nº 18.883" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RODRIGO SAMIR PARRA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Carpeta funcionarios
- Carpeta Remuneraciones
- Interesados
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
RRP/GBT/SMH/iep